



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, nueve de diciembre de dos mil veintidós

Proceso	Sucesión
Demandantes	Carlos Mario Botero Zuluaga
Causante	Olivia Rosa Zuluaga de Botero
Radicado	No. 05-001 31 10 014 2018-00095-00
Decisión	Reconoce Subrogataria

En atención a la solicitud de complementación de la señora Luz Marlene, se reconoce a la señora LUZ MARLENE AGUDELO RAMÍREZ como subrogataria, tal y como se indicó en el auto admisorio, de los derechos herenciales que le puedan corresponder a los hijos, y de los derechos que por gananciales les puedan corresponder al cónyuge supérstite, en la sucesión de la señora Olivia Rosa Zuluaga de Botero.

Se reconoce personería al abogado LUÍS ALBERTO ZULUAGA GÓMEZ para que represente los intereses de la señora Luz Marlene en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

3

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 838fb7d3dc4ed6d56c5a13395aaa2d985cc16e0d04d283579a6ca7b61bcc371c

Documento generado en 09/12/2022 10:28:09 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>